



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 7

(Sesión Ordinaria del 12-04-12)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de abril de dos mil doce, siendo las 14:57 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma N. Castillo, Francisco J. Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy buenas tardes. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 12 de abril de 2012, con la presencia de los señores auditores generales doctores Vicente Brusca, Vilma Castillo, Oscar Lamberto y Alejandro Nieva. El doctor Francisco Fernández se va a incorporar en los próximos minutos; no podía concurrir esta mañana, razón por la cual, postergamos la reunión hasta esta hora. El doctor Horacio Pernasetti me hizo saber en el día de ayer que no podría asistir a esta reunión por problemas de salud que lo retienen en Catamarca. También acompañan al Presidente, el Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores.

#### Próximas reuniones del Colegio

**Sr. Presidente (Despouy).**- Vamos a fijar las fechas de las próximas reuniones.

La próxima reunión del mes de abril está prevista para el día 25; para el mes de mayo, los días 16 y 30; para el mes de junio, los días 13 y 27, y para el mes de julio, el día 11.

Si estamos de acuerdo, fijamos en forma definitiva el calendario hasta el receso del mes de julio.



## Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Quiero recordar algunos de los informes que deberemos tratar a la brevedad que tienen una gran importancia por su estado de avance. Ellos son la Actuación 315/10, ENARSA, gestión, con un 93 por ciento de avance y más de dos meses en el Departamento de Control del Sector Energía; y la Actuación 283/10, ANSES, gestión, prestaciones pasivas, sentencias jubilatorias, con un 90 por ciento de avance y con más de tres meses en el Departamento de Control de la Seguridad Social a la espera de respuesta del auditado. Tenemos también la Actuación 328/09, informe sobre el fondo de garantía de sustentabilidad de la ANSES, con un 96 por ciento de avance.

### **Pedidos de tratamiento sobre tablas**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Voy a pedir a la doctora Flores que lea las propuestas de los puntos sobre tablas. Luego, si los auditores quieren agregar alguna otra, tendrán la palabra.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se incorporarían sobre tablas los siguientes puntos:

Como Punto 11º, el Memorando N° 33/12-DCM: Ref. Informe elaborado por el Lic. Cristian MÓDOLO y Dra. Miriam INSAUSTI, acerca de su participación en el Seminario de Evaluación del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, realizado en la ciudad de Quito, República de Ecuador, los días 15 y 16 de marzo de 2012.

Como Punto 12º, las Actuaciones referidas a solicitudes de reencasillamiento, según el siguiente detalle:

Act. N° 726/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1025/12-DL y Proyecto de Disposición;  
Act. N° 708/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1041/12DL y Proyecto de Disposición;  
Act. N° 688/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1043/12-DL y Proyecto de Disposición;  
Act. N° 2/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1024/12-DL y Proyecto de Disposición;  
Act. N° 19/11-AGN: Ref. Solicitud de recategorización y restitución del adicional por responsabilidad jerárquica.

Como Punto 13º, la Nota N° 375/12-GAyF: Ref. Informe acerca del gasto mensual de reintegro por Guardería y los incrementos en caso de elevar el tope de reintegro.



## Auditoría General de la Nación

Como Punto 14º, la Act. N° 246/11-AGN: Ref. Nota N° 440/12-SLeI - Informe elaborado por el Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 30/03/12 de los juicios en los que la AGN ha sido demandada, ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución, los cuales podrían generar una actuación judicial. Se adjunta su similar sobre el estado procesal actual de los juicios al 30/03/12 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la AGN.

**Sra. Castillo.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra la doctora Vilma Castillo.

**Sra. Castillo.-** Quisiera incluir sobre tablas, para la toma de conocimiento de los señores auditores, lo relacionado al tratamiento que dio la Comisión de Transferencias a las diferentes novedades comunicadas por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales respecto a la ONCCA. Lo dije verbalmente en la sesión pasada pero los señores auditores se van a poder anotar, luego de que se elevó el último informe de avance en el que el Colegio de Auditores determinó que se iba a recoger la información hasta una cierta fecha y que así se lo anotemos al ministro de Agricultura; así lo hizo la Comisión para con los memos recibidos de la Gerencia.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Una actualización del avance también.

**Sra. Castillo.-** Sí, en realidad, los estados de avance que se venían presentando se iban haciendo a medida que se recibía más información. Después, el Colegio determinó la fecha de corte de recepción de información y hasta ahí presentamos al Colegio los estados de avance. Ahora, el avance propiamente dicho es el trabajo interno de la Gerencia para analizar esa información y avanzar con el primer proyecto.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Y se cumplirían los plazos más o menos que se habían autofijado.

**Sra. Castillo.-** Sí, en realidad, la Gerencia ha pedido una serie de prórrogas de plazos, que aparecen explicitados en el cuadro. El último pedido, dado que existe una cuestión de coordinación con respecto a la auditoría que se está llevando a cabo sobre Misión Sueños Compartidos, es una última prórroga para la elaboración del borrador de informe. Está todo explicitado en el cuadro y esto es simplemente para que el Colegio tome conocimiento.



## Auditoría General de la Nación

Ahora vamos a optar por la decisión de que cada vez que la Gerencia nos indique algún tipo de modificación al respecto vamos a informarlo también al Colegio. Ya no se recibe más información sino que solamente se está elaborando el proyecto.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias por la aclaración.

**Sr. Brusca.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Como en la reunión de Colegio pasada aprobamos el POA y el PAA, deberíamos mandar una nota al gerente del área para que redacte un documento único. Dado que no recibí una nota explícita nuestra, yo la redacté y quisiera que la apruebe el Colegio. La voy a distribuir para conocimiento de todos nosotros.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se agregan, entonces, estos dos puntos a los pedidos de tratamiento sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Serían los siguientes:

Como Punto 15º, la Nota AG7/2012 en relación con el tratamiento en Comisión de Supervisión del Proyecto 11491 (Act. N° 414/09AGN)

Como Punto 16º, la Nota N° 80 AG-02 indicando las modificaciones al POA 2012 que fueran aprobadas en sesión anterior.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Estamos de acuerdo?

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Queda aprobado el orden del día con las incorporaciones propuestas por los señores auditores.

### Punto 1º.- Actas

#### 1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 6/12.

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el Acta N° 6/12.



## Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.

### **Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales**

#### **2.1 Act. N° 479/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERYEPSP, referido a Gestión en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos a considerar el punto 2.1.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 2.1 dice: “Act. N° 479/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERYEPSP, referido a Gestión en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E.

Act. N° 386/08 AGN: Ref. Nota de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas en el Exp. N° 21.094, por la que remite copia de la presentación formulada ante el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el fin de poner en conocimiento ciertas consideraciones para que se adopten aquellas medidas que garanticen la efectiva prestación del Servicio de Dragado del Puerto de Bs. As.”

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- La Actuación 479/09 se trata de una auditoría de gestión sobre la Administración General de Puertos. El período auditado fue 2007 a 2009 y las tareas de campo se desarrollaron entre febrero y diciembre de 2010.

El Puerto de Buenos Aires es el principal puerto de contenedores del país, concentrando el 60 por ciento del movimiento a través de cinco terminales, todas concesionadas, habiendo pasado de 218 mil TEU, contenedores de 20 pies de largo, 8 pies de ancho y 8 pies 6 pulgadas de alto en 1990, a 909,5 mil TEU en 2009, siguiendo la sólida tendencia creciente de la carga contenedorizada mundial.

La AGP formuló un primer Plan Maestro horizonte 2004-2030, que integra las principales metas y políticas de la empresa, estableciendo una secuencia coherente de las acciones a realizar. El Plan Maestro fue aprobado por Resolución 36 de 2005.



## Auditoría General de la Nación

La jurisdicción portuaria bajo su órbita comprende unas 430 hectáreas de las cuales el 35 por ciento son propiedad de terceros y el 65 por ciento -280 hectáreas- corresponde a áreas concesionadas, áreas arrendadas, áreas libres, áreas ocupadas y dependencias administrativas.

Una vez concesionadas las terminales de Puerto Nuevo, las actividades de la AGP están orientadas a ejecutar nuevas obras de infraestructura y superestructura, conservación y mantenimiento de las existentes, profundización y mantenimiento de las vías de acceso náuticas, y mantenimiento y mejoramiento de las terrestres, sean viales o ferroviarias. Asimismo, tiene a su cargo todos los servicios directos o indirectos de uso común por todos los usuarios del puerto, sean buques o mercaderías.

Comentarios y Observaciones sobre el estado del sistema de control interno: la evaluación de los aspectos relevados no permite asegurar razonablemente el logro de los objetivos de eficacia, eficiencia y economía, la confiabilidad de la información producida y el cumplimiento de la normativa aplicable. Los últimos balances auditados han sido con abstención de opinión, siendo el último auditado a la fecha de cierre de las presentes tareas el correspondiente al ejercicio 2002.

Las demoras en la aprobación de un organigrama integral -marco formal de autoridad y responsabilidad- también es origen de debilitamiento del sistema de control interno. No dispone de un sistema de información confiable que reduzca la incertidumbre al momento de la toma de decisiones. La falta de cumplimiento de las formalidades para el archivo de la documentación y conformación de expedientes y la consecuente falta de documentos respaldatorios y de antecedentes, generan riesgo de errores en la toma de decisiones y dificulta el seguimiento de los trámites y la realización de controles.

No se ha ordenado el texto del Reglamento para el otorgamiento de los Permisos de Uso.

En los convenios de Dragado y Balizamiento celebrados con la Dirección Nacional de Vías Navegables, no se implementó el sistema de pago establecido, no contándose con información consistente sobre los montos efectivamente pagados. La demora en actualizar las tarifas de Permisos de Uso ha privado a la AGP de recursos para la consecución de sus objetivos empresariales.

Planificación Operativa: no se observa un modelo de gestión para mejorar y homogeneizar el proceso de planificación y el de seguimiento de la actividad a través del establecimiento de líneas, indicadores, metas y objetivos operativos mensurables.



## Auditoría General de la Nación

Gestión presupuestaria: no incorpora metas físicas en sus presupuestos que permitan medir los resultados operativos. Se observan diferencias entre la formulación y la ejecución presupuestaria.

Plan de Obras: la AGP no formula un plan de obras que detalle objetivos, actividades, plazos, montos y responsables de manera que pueda realizarse su seguimiento y evaluar resultados.

Dragado y balizamiento: el convenio entre la Dirección de Vías Navegables y la AGP para ejecutar el Dragado y Balizamiento no asegura el cumplimiento de las metas fijadas en el mismo, debiendo recurrir sistemáticamente a contrataciones complementarias. Las modificaciones contractuales de las obras de dragado evidencian insuficiencias en las tareas de relevamiento previas para determinar los volúmenes a extraer.

Estrategias y gestión: no se han alcanzado los objetivos de calidad fijados en el Plan Maestro. Se observan demoras en los plazos para concretar el inicio y ejecución de obras estratégicas para la gestión del Puerto de Buenos Aires. Se han otorgado Permisos de Uso con destino a emprendimientos cuyo emplazamiento resulta inconveniente a los objetivos contemplados en el Plan Maestro. Los contratos de Permisos de Usos continúan renovándose automáticamente en detrimento de uno de los principales objetivos del Plan Maestro.

Recomendaciones: impulsar la realización de acciones para poner en funcionamiento la estructura funcional aprobada; fortalecer los controles internos de la organización, tendientes a superar las debilidades detectadas en el presente informe; extremar los cuidados del manejo de expedientes, introduciendo los cambios que fueran necesarios en el sistema de registración y archivo, observando las normas de procedimientos administrativos; ordenar la reconstrucción de los expedientes siniestrados; subsanar las observaciones sobre circuitos o procesos relativos al otorgamiento de los Permisos de Uso, dando estricto cumplimiento a la normativa, homogeneizando los circuitos y procesos administrativos que se aplican para resolverlos; dictar los actos administrativos correspondientes a fin de ordenar el texto del Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Uso; desarrollar un flujo de información homogéneo y consistente para realizar el seguimiento de las obras; mejorar la formulación presupuestaria; mantener actualizadas las tarifas aplicables a los Permisos de Uso; optimizar la operación de dragado; implementar un sistema de registración para el Convenio de dragado; identificar los motivos de retrasos en proyectos y obras y subsanar las deficiencias; reducir la fragmentación de las zonas portuarias unificando terrenos y usos.



## Auditoría General de la Nación

Esta es la parte del informe que fue enviada en vista, fue contestada y ampliada y se incorporaron algunos de los descargos que hizo el auditado. Consecuentemente, pedimos la aprobación de este proyecto.

Complementariamente a esta Actuación, tenemos la Actuación 386/08, que es una nota de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, en el Expediente 21.094, por la que remite copia de la presentación formulada ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el fin de poner en conocimiento ciertas consideraciones para que se adopten aquellas medidas que garanticen la efectiva prestación del Servicio de Dragado del Puerto de Buenos Aires.

Cuando se terminó el expediente -se mandó en vista y se contestó la vista-, se encontró que en este expediente de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas había una nota, solicitando que el Colegio tomara como antecedente para la auditoría, y que según el análisis del documento en cuestión la Gerencia interpreta que se tomó parcialmente en cuenta, pero queda sin resolver por qué no formó parte de la actuación.

Como me parece que esto es un tema administrativo de cuidado, yo pediría que para esta actuación se instruya un sumario. Básicamente para que quede en claro que no es facultad de ningún funcionario decidir sobre parte de los expedientes, sobre todo en actuaciones de este tipo, que tienen implicancias institucionales muy fuertes.

Me parece que es el mejor camino para que cada cual pueda deslindar sus responsabilidades, hacer los descargos que correspondan y que quede totalmente en claro que no ha habido ninguna acción contraria a dar la transparencia necesaria a un expediente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Muy brevemente, quiero hacer un par de aclaraciones que me parecen importantes.

En el punto 4.2.4, donde habla de dragado y balizamiento, dice que el convenio entre la Dirección Nacional de Vías Navegables y la AGP para ejecutar el dragado no asegura siempre el cumplimiento de las metas fijadas, lo que ocasiona que sistemáticamente se deba recurrir a contrataciones complementarias. Los montos son muy significativos; de las páginas 37 y 38 del informe surge que se contrataron las siguientes obras de dragado: adecuación de canales Norte y de





## Auditoría General de la Nación

acceso, etcétera, contrataciones directas por un monto de 49.245.946,61 más IVA; dragado y adecuación del interior del Puerto de Buenos Aires, contrato directo con una cláusula adicional de 19 millones, alcanza la suma de 75.407.661,32 más IVA. Quiero también señalar que en el año 2010 se dio curso a la licitación de obras de dragado y adecuación de mantenimiento de canales por un presupuesto de 162 millones de pesos.

Para ponderar lo que se ha señalado aquí sobre la importancia que tienen estas contrataciones directas en el presupuesto de la AGP, vale aclarar que los ingresos anuales por todo concepto, por ejemplo para ese año, fueron de 148 millones de pesos, lo cual es una suma muy importante.

Me han parecido también muy significativas algunas cuestiones que están muy bien señaladas en la página 28 del informe, por ejemplo, sobre la falta de cumplimiento de formalidades en el archivo de documentación. Por ejemplo, no constan en los expedientes de los permisos de uso la renovación de contratos, en el caso del expediente 1.784 del 2001 de una arenera; el expediente Román y otros, con respecto a las pólizas de seguros y garantías, muchas ya vencidas y que no obran en los expedientes u obran pero en fotocopia simple. Fíjense ustedes que estamos hablando de empresas realmente muy grandes como Bactssa- Buenos Aires Container Terminal Service, Allison S.A., Buquebus, Casino Buenos Aires S.A., Global Crossing Argentina S.A. Es decir, me imagino que son contratos realmente importantes por sumas muy grandes. Tampoco surgen actas por infracciones ni sanciones, otro de los puntos enumerados en la página 29.

Por último quiero señalar que, en resguardo de nuestra casa, el equipo que fue a trabajar fue tratado realmente de una forma muy descortés, el lugar de trabajo que se les dio fue un *container* en muy malas condiciones, y tuvieron que hacer para efectuar el trabajo. Las consideraciones efectuadas en el descargo también fueron de un tono realmente inapropiado para un descargo como el que debe hacerse a una institución como la nuestra.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Como complemento a las presentaciones que han hecho los auditores, que me parecen muy completas, voy a formular una reflexión genérica sobre los antecedentes de las labores de auditoría en la AGP.

Coincido en que el trato que nos ha conferido la auditada, en éste como en casos anteriores, es realmente criticable. Esto lo tenemos que poner de manifiesto, al igual que los términos en que se ha conferido el descargo.



## Auditoría General de la Nación

Recuerdo situaciones en las que nosotros, frente a afirmaciones que ponen en juego a la propia institución que está auditando, contestamos en términos muy claros y categóricos planteando la improcedencia de ese tipo de planteos. Esto lo digo para comprobar y confirmar que efectivamente hay un comportamiento que deberemos analizar cuando continuemos nuestras labores de auditoría en el futuro. Creo que tenemos que plantear las exigencias para poder desarrollar las labores de auditoría de una manera adecuada y de conformidad a los principios que regulan nuestra actividad de auditoría en acceso pleno a la información.

Esta dificultad la hemos tenido desde el principio. Yo me permito confesarles que cuando asumió el presidente Kirchner en su momento, áreas del gobierno inmediatamente nos hicieron saber que había una gran preocupación por el problema de la AGP, de los puertos, y que estaban muy interesados en que nosotros pudiésemos llevar a cabo labores de auditoría porque querían un relevamiento de lo que ellos consideraban una situación muy oscura en el tratamiento de fondos.

Esta auditoría una vez más nos muestra que la administración de la AGP presenta una absoluta falta de transparencia y un excesivo uso de discrecionalidad, particularmente, como surge del propio informe, en el otorgamiento de los permisos de uso de los amplios espacios con que cuenta el área portuaria, con tarifas canon artificialmente bajas y sin mayores actualizaciones.

Además, en las tareas de auditoría sobre los estados contables -es importante recalcar esto- la AGN ha ido auditando desde el comienzo con enormes dificultades. La verdad es que no tenían contabilidad. En general, aun en los últimos años, en las auditorías de esos períodos tuvimos que emitir una abstención de opinión en virtud de observar un control interno débil; es una calificación técnica que denota una administración que, en términos de divulgación, sería difícil de descifrar por su desorden y por su caos, particularmente, porque no dispone de un sistema de información confiable.

Otras auditorías anteriores sobre el cumplimiento de los compromisos de la AGP en materia de mantenimiento del acceso a las terminales portuarias, vasos portuarios, observan serias falencias en el cumplimiento de esas obligaciones. La falta de transparencia, el desorden administrativo y el incumplimiento de compromisos contractuales implican, en síntesis, ineficacia y altos riesgos de fraude; esto último, tal como lo definen los modernos criterios de control.

Creo que estamos en condiciones de poder aprobar el informe que nos ha sido presentado. Asimismo, hay una solicitud del doctor Lamberto de iniciar un



## Auditoría General de la Nación

sumario respecto del pedido de la Fiscalía formulado en su oportunidad, a efectos de examinar su tratamiento por parte de la Gerencia.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Correspondería realizar un informe preliminar para determinar si hay responsabilidades y luego hacer el sumario.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Así es. Tendríamos que realizar los trámites vinculados a un sumario, que abarcará distintos procedimientos, iniciando por una investigación preliminar y luego, si correspondiera, el sumario.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Si les parece, dejamos constancia de que se aprueba el informe y en relación con la Actuación 386 se decide iniciar una investigación preliminar para lo que se designa a las doctoras Aguilar y Aiello como instructoras.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 3º: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 4º.- Comisión Administradora**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 4º: Comisión Administradora.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.



## Auditoría General de la Nación

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 6º.- Asuntos Varios AGN**

**6.1 Memorando N° 28/12-GCDP: Informe sobre la participación del Lic. Martín RUBIONE, en el curso “Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión (Value For Money)”, dictado en la ciudad de San José de Costa Rica durante la semana del 23/01/12.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6º: “Asuntos Varios AGN”.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.1 dice: “Memorando N° 28/12-GCDP: Informe sobre la participación del Lic. Martín RUBIONE, en el curso “Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión (Value For Money)”, dictado en la ciudad de San José de Costa Rica durante la semana del 23/01/12.”

- Se toma conocimiento.

**6.2 Memorando N° 29/12-GCDP: Ref. Nota UCP N° 046/2012 – CUDAP Nota S01 29042 relacionada con el pedido de realización de tareas de auditoría para el “Programa de Emergencia en respuesta a la erupción del Volcán Puyehue” (C.P. 2594/OC AR-BID).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 6.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.2 dice: “Memorando N° 29/12-GCDP: Ref. Nota UCP N° 046/2012 – CUDAP Nota S01 29042 relacionada con el pedido de realización de tareas de auditoría para el “Programa de Emergencia en respuesta a la erupción del Volcán Puyehue” (C.P. 2594/OC AR-BID).”

**Sr. Presidente (Despouy).**- En todo caso, sería importante que para la próxima reunión, tanto la Comisión como la Gerencia, aporten los elementos y fundamentos respectivos.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Si están de acuerdo, se decide continuar su tratamiento en la próxima reunión.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 7º.- Convenios**

**7.1 Act. N° 413/10-AGN: Adenda al Convenio del 05/10/10 entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y la A.G.N. (Auditoría del Programa para Promover la Innovación Productiva – C.P. N° 7599-AR BIRF).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto Punto 7º: “Convenios”.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 7.1 dice: “Act. N° 413/10-AGN: Adenda al Convenio del 05/10/10 entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y la A.G.N. (Auditoría del Programa para Promover la Innovación Productiva – C.P. N° 7599-AR BIRF).”

- Se toma conocimiento.

**7.2 Act. N° 118/12-AGN: Convenio suscripto entre el Banco de INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/12.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 7.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 7.2 dice: “Act. N° 118/12-AGN: Convenio suscripto entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/12.”

- Se toma conocimiento.

### **Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales**



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 8°: Comunicaciones Oficiales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 9°.- Comunicaciones Varias**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 9°: Comunicaciones Varias.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 10°.- Eventos Internacionales**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 10°: Eventos Internacionales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 11°.- Memorando N° 33/12-DCM: Ref. Informe elaborado por el Lic. Cristian MÓDOLO y Dra. Miriam INSAUSTI, acerca de su participación en el Seminario de evaluación del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ,**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 11°.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 11° dice: "Memorando N° 33/12-DCM: Ref. Informe elaborado por el Lic. Cristian MÓDOLO y Dra. Miriam INSAUSTI, acerca de su participación en el Seminario de evaluación del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, realizado en la ciudad de Quito, República de Ecuador, los días 15 y 16 de marzo de 2012."

- Se toma conocimiento.



## Auditoría General de la Nación

### **Punto 12º.- Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 12º.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 12º es el siguiente: "Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento, según el siguiente detalle:

Act. N° 726/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1025/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 708/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1041/12DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 688/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1043/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 2/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1024/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 19/11-AGN: Ref. Solicitud de recategorización y restitución del adicional por responsabilidad jerárquica."

**Sr. Fernández.**- Corresponde compartir el temperamento sugerido por el Departamento Legal en cuanto a rechazar el reclamo efectuado y proceder a la firma de las cinco disposiciones.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, se aprueban los proyectos de disposición.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 13º.- Nota N° 375/12-GAyF: Ref. Informe acerca del gasto mensual de reintegro por Guardería y los incrementos en caso de elevar el tope de reintegro.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 13º.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 13º es el siguiente: "Nota N° 375/12-GAyF: Ref. Informe acerca del gasto mensual de reintegro por Guardería y los incrementos en caso de elevar el tope de reintegro."

**Sr. Fernández.**- En este caso, corresponde aprobar el aumento del 25 por ciento, por lo que el reintegro por Guardería se elevaría hasta la suma de 1.125 pesos mensuales.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Se aprueba y se pone a la firma el proyecto de disposición?

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 14º.- Act. Nº 246/11-AGN: Ref. Nota Nº 440/12-SLeI - Informe elaborado por el Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 30/03/12 de juicios**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 14º.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 14º dice así: "Punto 14º, la Act. Nº 246/11-AGN: Ref. Nota Nº 440/12-SLeI - Informe elaborado por el Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 30/03/12 de los juicios en los que la AGN ha sido demandada, ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución, los cuales podrían generar una actuación judicial. Se adjunta su similar sobre el estado procesal actual de los juicios al 30/03/12 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la AGN."

- Se toma conocimiento.

**Punto 15º.- Nota AG7/2012 en relación con el tratamiento en Comisión de Supervisión del Proyecto 11491 (Act. Nº 414/09AGN)**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 15º.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 15º dice así: "Punto 15º, la Nota AG7/2012 en relación con el tratamiento en Comisión de Supervisión del Proyecto 11491 (Act. Nº 414/09AGN)."

- Se toma conocimiento.





## Auditoría General de la Nación

### **Punto 16º.- Nota N° 80 AG-02 indicando las modificaciones al POA 2012 que fueran aprobadas en sesión anterior.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 16º.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 16º dice así: “Punto 16º, la Nota N° 80 AG-02 indicando las modificaciones al POA 2012 que fueran aprobadas en sesión anterior.”

**Sr. Lamberto.**- Se tomaría conocimiento y se aprueba porque esto hay que mandarlo a la Gerencia, dado que es la instrucción correspondiente.

**Sr. Fernández.**- Esto es lo que se había hablado con el doctor Nieva.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Doctor Nieva: lo único que me interesa saber es si los auditores confirman que esto efectivamente refleja lo que se acordó.

**Sr. Nieva.**- Lo estoy viendo ahora.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Entonces, lo aprobamos y si existe alguna enmienda por parte del doctor Nieva, la incorporamos en la próxima reunión.

**Sr. Lamberto.**- Esto es el acto formal para que el Gerente de Planificación incorpore las decisiones que toma el Colegio.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consecuencia, se aprueba y el doctor Nieva tendrá la posibilidad de incorporar alguna enmienda en la próxima reunión, si la hubiera.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- De esta manera damos por concluida la reunión de hoy. Vamos a continuar la reunión del Colegio como Comisión de Supervisión. Muchas gracias.

- Es la hora 15 y 35.